Lúnes 14 de Febrero de 1881 — BUENOS AIRES — Año V—Número 1677

DIARIO DE LA MAÑANA
Sale todos los dias sin escepcion
Imprenta Perú 148
Se reciben avisos hasta las 6 de la tarde.

EL DEMÓCRATA

ANTES EL PORTEÑO

PRECIOS DE SUSCRICION
En la ciudad............ 25 pesos
Campaña y Provincias.. 35 »
Por medio de agente.... 30
Número suelto.......... 1 »

GERENTE: JOSÉ MARIA VELAZQUEZ — Redactor en gefe: DÁMASO CENTENO — COLABORADOR: MANUEL PEREZ GOMAR

REDACCION Y ADMINISTRACION
148 — Calle del Perú — 148

BIBLIOTECA

DARDO ROCHA

Candidato de «El Demócrata»

PARA LA FUTURA

GOBERNACION DE BUENOS AIRES

EL DEMÓCRATA

Cuestiones del dia

Nuestro pueblo tiene á cada momento motivos para entretenerse—Los episodios que se suceden unos tras otro dan pávulo á que la atencion de los hombres se ocupe de aquello que no debe ocuparse. Pero es tal el hábito que existe de pasar el tiempo comentando los actos ajenos, y son ya tan comunes los hechos que llaman la atencion pública, que la accion del trabajo vá desapareciendo por completo.

Hace dias que con motivo del asunto «Amarillo,» los abogados que intervinieron en él, les ha dado por hacer cuestion personal, y se han dicho desde una hasta ciento, promoviendo el escándalo social que se ha presenciado y que se aumenta cada dia, por las fuerzas noveleras de los desocupados ó de los que les gusta que el insulto sea el tema de nuestra prensa.

En este sentido se ha ido hasta el desafio, como si fuera la cosa mas sencilla del mundo jugar la vida á cada rato por personas útiles á la sociedad.

Sinembargo los hombres mas cultos y mas sérios, está visto que se enceguecen, cometiendo los mismos errores que aquellos mas incautos ó de menos criterio.

No puede tolerarse que se produzcan estas escenas en una sociedad culta como la nuestra en que es necesario conservar las fuerzas vivas de la ciencia, por que la moda no puede llegar hasta convertir á los hombres en instrumentos de las pequeñeces y miseria de nuestra vida.

Donde iriamos á parar si se consintiera que dia á dia tuvieramos que presenciar un desafio? donde iriamos á parar si un padre de familia estuviera espuesto á cada momento á tener el compromiso de batirse?—Cual seria la condicion social, en la que una familia, tuviera que perder á su director que se sacrificara en aras del honor, comprometido, ó en el caso que rehusara lo esperarán en media calle para para sacrificarlo en aras de cualquier pasion?

Francamente, necesario es poner término á esta costumbre de desafios, que ha sido funesta en otras partes del mundo, y lleva el mismo camino entre nosotros.

Porque quieren arrastrar al doctor Rosa á una situacion violenta que no coincide con su carácter ni con sus costumbres?

Hombre pacífico, que ha militado en una atmófera serena, como la magistratura, en la que no puede procederse con ódios, teniendo todos sus actos la condicion de austeridad que dá una conciencia digna y honorable.

No hemos de decir que un hombre sea infalible — podrá equivocarse como todos los hombres—pero eso no quiere decir que haya procedido de mala fé.

Las conjeturas que puedan hacerse respecto de un hombre honrado no dan el derecho de atronar los aires con el insulto y la calumnia, porque hay reputaciones que se encuentran completamente libres hasta de esas suposiciones, desde que la pureza de su corazon, establecida por todos los actos de su vida, lo ponen á cubierto de las asechanzas de sus enemigos.

Hace bien un hombre cuando rechaza la propuesta de un duelo.

Su vida no le pertenece, ella está afecta á su hogar y á la patria, por consiguiente, qué objeto tendria sacrificarla en aras de una nimiedad?

Convengamos pues, que el método no es el que conviene establecer en nuestro pueblo.

Convengamos en la necesidad de estirpar esa tendencia de ventilar cuestiones con las armas.

Para eso está la justicia, quo se apodera de los hechos, aplica la ley, y dá el derecho á quien lo tenga.

Pero para hacer resaltar mas la falta de juicio que hay en todas esas cosas, nos bastará aumentar el número de victimas del insulto que se están haciendo, envolviendo en asuntos estraños á miembros del Gobierno que tambien se encuentran libres de la *mella* que pueda hacer el insulto.

Escusado es para nosotros entrar á justificar personas que su nombre solo basta para probar la calumnia que se ha levantado contra ellos.

Nada seria soportar errores de los hombres ó tolerar que el insulto sea lo que domine el espíritu de diarios acostumbrados á vivir con este sistema.

Lo que nos preocupa, y lo que nos indigna es el hecho que se viene produciendo de vulnerar las reputaciones mas acrisoladas con la mas grande audacia, y con la impunnidad mas funesta.

A este camino hemos de llegar á un tiempo en que nuestras familias y nuestros hombres y nuestra vida social se ha de mirar por propios y estraños como una reunion de personas indignas ó incapaces de conservar la moralidad que orgrniza los pueblos.

Esto no es libertad de imprenta, ni cosa que lo valga—esto es un abuso de la libertad con el propósito de enlodar á un pueblo que tiene el derecho de ser respetado.

Esto es elevar á la quinta potencia nuestro descredito al esterior, porque haciéndonos aparecer como un pueblo inmoral mal podemos proceder moralmente con las personas que tiene relaciones comerciales con nosotros y si se quiere que se haga mas guerra al pais por nuestros mismos compatriotas iremos á buscar á los enemigos para que utilizen sus instrumentos que son tan á pedir de boca.

Asi es que estamos esperando el desenlace de estos episodios con avidez, quisieramos que teminaran dignamente, y que se concluyeran para siempre estas ideas que traen en su camino digustos innecesarios.

Es preciso no tener corazon, para presenciar que dos gombres á quienes se les profesa aprecio, y con quienes se ha vinculado uno en el trato diario que tenemos en nuestra sociedad, se estén insultando de una manera tan cruel, y los espongan á que se maten dejando huérfanos á sus hijos que aun necesitan del cariño de su padre—y que para desprenderse un hombre de su pedazo de su corazon para siempre—necesitaria únicamente el poder de Dios.

Los hombres no tienen tal facultad.

Audaces y atrevidos intentan romper vienen los sagrados, vínculos que el hombre debe tener en cuenta para proceder á fin de conservar su resistencia para asentos más sérios que los meros caprichos humanos que son tan pequeños como pequeño es el tiempo que desistimos.

Y tanta afan—y tanta agonía.

Desgraciada condicion del hombre!

Conservate para que llenes la mision que os confiarán en la vida.

Desecha la doctrina mala, é inspiraos en la de Dios.

Esta es la perfeccion.

El Gobierno Chileno

No hemos creido nunca,—por la idea que teniamos de la cultura del pueblo chileno—que terminada la guerra, tuvieramos que presenciar los escándalos que han pasado, y que dá una pobre idea de aquel Gobierno y de la voluntad de los hombres conspicuos que puedan formar y dirijir la opinion pública.

Pensábamos que la guerra que se habia emprendido, si bien era completamente injusta, ella se ajustase á los principios legales del derecho consfitucional.

Creiamos mas—que en la América no se presenciára ya actos de vandalaje porque su educacion la ponia á cubierto de ellos.

Y aunque los ejemplos perniciosos de algunos paises, los quisieran hacer re vivir, veiamos hasta conveniencia para la causa que sostenian que un espiritu moderado y digno, guiara sus procedimientos, justamente en una época en que nosotros los argentinos habiamos dejado precedentes de alta política en los diferentes episodics de guerra en que tuvimos que intervenir.

Sin embargo, una gran decepcion se ha apoderado de nuestro espiritu, al contemplar la conquista que se quiere hacer de terrenos peruanos, las pretensiones de dinero con que han enlodado su causa y por último la zaña que se ha tenido para con los pobres que cayeron bajo su férula, inmolados sin respeto, para escánnalo del mundo entero!

Estos hechos han venido á hacer pedazos el corazon de los pueblos del Plata—y un grito de indignacion ha repercutido en todos sus ámbitos como para protestar contra semejantes atentados, y no lo dudeu, que ha de llegar el momento en que se les pida estrecha cuenta de su proceder, deteniéndolos una vez por todas porque la razon y la justicia no puede venir á ser mansillada por el quijotismo de aquellos que no tuvieron poder para participar de las glorias de la altiva América, pero que lo tienen para hundir á los pueblos indefensos, á los pueblos hermanos que no tienen vinculos con Imperios que saben tirar la piedra y esconder la mano — para operar conflagraciones que respondan á sus ideas de preponderaucia.

Asi mismo, nuestro pueblo ha procedido con pendencia y con criterio como para no darles pretestos á su furor de atropellar la propiedad agena, dejando á la accion de los Gobiernos la resolucion de estos asuntos tan graves, pero eso no importa decir que haya enervamiento, ni que existan en nuestro seno entidades que sacrifiquen hasta la dignidad en arasde la paz.

Se equivocan.

Si hay que ir á la guerra iremos á la guerra, y entonces hemos de ver cuanto vale el poder de los pueblos del Plata. Aqui no se han de hacer las proezas que dicen han hecho en el Perú. Aqui no han de encontrar pueblos que se detengan en tomar participacion activa en los sucesos, por que todos, todos, están dispuestos á correr á las armas para defender los intereses mas legítimos y que se han querido vulnerar por el Gobierno chileno bajo la presion de los *Rotos* que son los que hoy tienen la palabra.

No crean en las promesas brasileras para darle fortaleza y entusiasmo á ese pueblo abatido ya despues de la guerra que ha terminado.

Buen cuidado tendrá el Brasil de no entrar en una contienda que les puede salir cara.

Aqui han de saber como se pelea, y como se triunfa.

El poder del Rio de la Plata, ha de hacer morder el polvo á los usurpadores de los territorios americanos.

Sirvan estas declaraciones de suficiente protesta contra esos propósitos, uniendo asi nuestras fuerzas á la opinion vertida por nuestro colega *La República.*

SECCION ESTRANGERA

Escenas de la vida parisiense

A medida que las autoridades francesas despliegan mas rigor en perseguir la mendicidad, mas aguzan su ingenio cuantos escogen como *modus vivendi* el implorar la caridad pública.

Hace unos dias cantaban en la esquina del boulevard Poissoniere de Paris dos chicuelos saboyanos, quienes tenian licencia de la autoridad para ganarse por este medio su modesta vida. Los agentes de policia advirtieron que un hombre se acercó á los mosalvetes, habló un instante con ellos, y que poco tiempo despues comenzó á entonar con estentórea voz las mas grotescas canciones, presentando de vez en cuando el sombrero á los transeuntes para que depositáran en él las monedas de cobre que á bien tuvieran, sin oponer, por supuesto, resistencia alguna á las de plata.

Los agentes se acercaron al mendigo intruso. Este los vió venir, cerró el pico y calóse el sombrero. Preguntáronle si tenia licencia para cantar, contestó negativamente, añadiendo que cantaba por aficion y por otorgar un favor á aquellos desgraciados extranjeros.

Los agentes no paresieron satisfechos, llevaron á nuestro héroe á la prevencion y hace cuatro dias compareció ante el tribunal de policia correccional de Paris.

Presidente—¿Cuál es vuestra profesion?

Acusado—Profeso el divino arte. Bajo cantante, voz rara. Mis admiradores me llama el *divo*.

El agente de policia refiere que detuvo al acusado por mendigo, pues no tenia licencia para cantar.

Acusado—(dirigiéndose á los espectadores)—¡Licencia para cantar! ¡Qué humillacion para el arte!

Presidente — ¿Negais haber pedido limosna?

Acusado—Pues no falta más.

Presidente—(al agente de policia).—¿Habeis visto al acusado recibir dinero del público?

Agente—No; estaba con dos mendigos, y de vez en cuando presentaba el sombrero.

Acusado—Para saludar, señor Presidente, para saludar.

Presidente—¿A quién?

Acusado—A mi compañero, el eminente artista Vialetti.

Presidente—Vialetti murió.

Acusado—Seria su hermano ó su padre.

Agente—Estaba con dos mendigos.

Acusado—Esa no es una razon. Tambien podia yo decir que el agente mendigaba, pues se reunió á nosotros para pedirme la licencia.

Presidente—De dos modos, desde el momento en que cantabais con dos pordioseros, claro es que os habiais asociado á ellos para implorar la caridad.

Acusado—¡Asociarme yo con dos advenedizos! ¡Yo, artista reputado!

Presidente—Entonces, ¿por qué cantábais?

Acusado—Daba funcion de beneficencia al aire libre. Cuando aconteció fué lo siguiente. Salí algo alegre del café, habia bebido unas copitas de más. Lucia mis facultades vocales, y como de costumbre, el público se detenia por oirme. Los dos pobres saboyanos oyen mi hermosa voz. «Cantais perfectamente, me dijo el uno». Yo le contesté: «Ya veis que tengo una voz magnífica».

Presidente—Omitid detalles.

Acusado—Está muy bien entonces los pobres muchachos me pidieron por favor que cantára por ellos, pues estaban fatigados de entonar melodias toda la mañana sin producto alguno. Me compadecí de aquellos pobres artistas y canté. Despues de mi primera cavatina hicieron una buena colecta. Iba á empezar el *allegro* cuando vi llegar al señor (dirigiéndose al policia) y me callé.

El cantante es absuelto. Al salir del tribunal hace una escala acromática para demostrar su satisfaccion.

—

Filomena Saubriard es una muchacha agraciada que vive en modesta habitacion en un hotel *garni*. Un estudiante de quinto año de derecho, viéndola huérfana y sola, tomó á su cargo la espinosa mision de apartar aquel inocente sér de los peligros del mundo. Para cumplir mejor su cometido, el estudiante trasladó su modesto ajuar á casa de Filomena.

Llegaron las vacaciones. Nuestro jóven se fué á su pueblo, dejando á Filomena inconsolable. Algunos antiguos amigos, compadecidos de ella y temerosos de que la tristeza la produjera una grave enfermedad, la hicieron algunas visitas.

Llega Octubre, regresa el futuro letrado, sabe por los esposos Cayrier, dueños de la casa, que la jóven no se habia aburrido del todo, y entonces toma el prudente partido de tocar retirada, no sin que mediara antes entre pupila y curador una escena bastante viva.

Sabedora Filomena que los dueños de la casa han sido los calumniadores, baja al cuarto donde éstos habitan, dá un gran escándalo á la señora, el marido interviene, y entonces Filomena saca una pistola y descerraja un tiro á quema-ropa.

El caballero cae al suelo, la señora grita ¡al asesino! la autoridad interviene, y socorren á la victima. Esta estaba muerta....de miedo. El arma que Filomena disparó estaba cargada con pólvora sola.

Esto no obstante, la atrevida doncella fuè sujeta á un procedimiento criminal.

Hasta aquí lo que de el sumario resulta.

Asistamos ahora á la escena culminante de la vista del proceso.

Habla la victima:

«Acababa de acostarme, declara; serian las once ú once y media de la noche. La señorita entra en mi cuarto é insulta á mi esposa Esta la dice que se vaya. La acusada se opone y comienza á dar gritos. Al oir esto, salgo del lecho, y me presento en ropas menores para echarla á la calle. La señorita al verme, sacó del bolsillo una pistola y la disparó sobre mi á quema-ropa. El fogonazo me desvaneció, me creí muerto. (Risas) Afortunadamente todo se ha reducido á una quemadura y veinte dias de cama.»

Presidente (á la acusada)—¿Qué teneis que decir?

Filomena—Sabia que la pistola estaba cargada con pólvora solá, y si hice el disparo fué para castigar la deshonestidad de ese caballero, pues se presentó delante de mi bastante ligero de ropa. (Grandes risas).

Presidente—¿Cómo teniais una pistola en vuestro poder?

Filomena—No era mia, la tenia en casa mi protector.

Presidente—¿Por qué llevabais el arma en el bolsillo? ¿acaso para dispararla sobre el casero?

Filomena—De ningun modo, llevaba la pistola para mi defensa. Me retiro tarde á casa, estoy sola, no soy del todo fea y los hombres son atrevidos.... Toned la seguridad, señor Presidente, que si ese señor no hubiera salido de su cuarto tan á la *negligé*, yo no habria disparado. Y aún asi lo hice sin apuntar, mi objeto no fué otro que advertirle cuán ofendido estaba mi pudor, y la conveniencia de que ese caballero se retirase á su cuarto.

El tribunal, á quien esta esplicacion no satisfizo por lo visto, condenó á Filomena á un año de prision.

JARDIN POÉTICO

La copa de oro

(TRADICION)

I

Era un rey de corazon
Indomable, un rey de acero,
Como la cumbre altanero,
Temible como el leon.

Rey que pasaba su vida,
Y templó su alma violenta,
De la batalla sangrienta
En la atmósfera encendida.

Que no hallaba mas consuelo
En el mundo, ni mas gloria,
Que el laurel de la victoria
Y una hija como un cielo.

FOLLETIN

4

EL ESCLAVO

POR

Emilio Souvestre

tiene el año; los *triclinios* (1) de estas sa las eran de limonero con incrustaciones de plata, los almohadones de pluma de cisne y las fundas de seda de Babilonia. Todos los muros estaban tapizados de magnificas telas y encima de las mesas destinadas al festin habia suspendidos velos de púrpura bordados de oro:

Cuando el liberto llegó con el niño á este espléndido palacio, llamó á una puerta de bronce; el *ostiarius* (2) salió de su habitacion donde estaba encadenado junto con un mastin, y se apresuró á abrir; el conductor de Arvino hizo entonces llamar al *Cartaginés.*

Este era el intérprete encargado de hacerse comprender de los trescientos esclavos de Corvino. Ocupado en el comercio antes de su cautiverio, habia recorridos todos los mares en las naves de su nacion y hablaba las lenguas de casi todos los pueblos maritimos.

El liberto le entregó el jóven celta á fin de que le hiera poner un traje conveniente y de que le diera las instrucciones necesarias.

El *Cartaginés* condujo al niño á la habitacion ocupada por los esclavos.

—Te ha instruido ya alguno acerca de tus nuevos deberes?—le preguntó.

—Solo he recibido lecciones de hombres libres, contestó Arvino con sequedad.

El intérprete se sonrió

—Bien se ve que eres hijo de esos galos que solo temen la caida del cielo—repuso con ironia.—Sin embargo, te advierto que aqui debes temer ademas los golpes de correa. Por de pronto debes saber que en tu cualidad de esclavo, no eres una *persona* sino una *cosa*; tu amo puede hacer de ti lo que mas le guste: cargarte de cadenas sin razon alguna, mandarte azotar para distraerse y hasta hacerte servir de pasto para las lampreas de su vivero, como Vedius Pollion.

—Que use de su derecho—dijo Arvino.

—Corvino no es un hombre malo, prosiguió el *Cartaginés*; es uno de los *bellos* de Roma, y su principal ocupacion es la de arruinarse. Ordinariamente no se levanta hasta la hora sexta (las cuatro de la tarde), para ponerse en manos de sus familiares que le perfuman, le pintan las mejillas con espuma de nitro rojo, y le frotan la barba con *psilotrum* para hacerle caer el pelo; tiene ciento cincuenta esclavos solo para su servicio personal y cada uno desempeña funciones diferentes.

—Cuáles serán las mias?—preguntó Arvino.

—La conduccion de los carros—contestó el intérprete. Sígueme: voy á enseñarte tus dominios.

Y condujo al jóven celta á las cocheras donde le enseñó los diferentes carros que alli habia.

—Aqui tienes primero—le dijo—los *petoristæ*, carros de cuatro ruedas, imitados de los Germanos, que sirven para el trasporte de las provisiones ú de los esclavos; mira alli, mas lejos, los *cócini*, carros cubiertos en que sale el amo cuando llueve, Esos carros lijeros, adornados de marfil, nácar y plata cincelada, que vés á la derecha, se llaman *rhedae*; son de los que se sirve ordinariamente Corvino para sus paseos. A la izquierda están las literas guarnecidas de tapices de Persia y de cortinillas de púrpura.

Arvino estaba maravillado de ver tanta magnificencia. El intérprete le condujo á las caballerizas, cuyo pavimento era de lava y cuyos pesebres eran de marmol Luna.

—Las cincuenta mulas que hay alli—le dijo—están destinadas á tirar de los carros de Corvino; los sesenta caballos que ves al otro lado son para los esclavos numidas que forman su séquito cuando sale. Ahora que conoces estos sitios, voy á presentarte al jefe de las caballerizas para que te dé sus órdenes.

Arvino se dirigió con el intérprete á ver el esclavo encargado de los carruages; este indicó al *Cartaginés* cuales eran las funciones que debia desempeñar el niño, y, despues de habérselas esplicado, el intendente añadió:

—Solo me queda una observacion que hacerte, y es que, cuando sepas ya el latin, guardes siempre silencio delante del amo. Es tan orgulloso con sus esclavos que nunca les dirige la palabra. Cuando les dá alguna órden es ó por medio de un signo ó escribiéndola en sus tabletas Ahora puedes ir á buscar tu *diarium*, ó racion de cada dia, y despues empezarás tu trabajo.

Todo lo que Arvino acababa de ver y oir era tan nuevo para él, que su dolor, si no desapareció por completo, esperimentó cuando menos una trégua. Pero su asombro subió de punto cuando vió salir á Claudio Corvino revestido con la toga de púrpura, perfumados los cabellos con cinamomo, los brazos pulimentados con piedra pomez y completamente cargados de anillos y brazaletes incrustados de piedras preciosas, rodeado de sus clientes, de los tocadores de flauta y de los sacerdotes salios, (1) Nunca habia podido formarse una idea de tanto lujo y opulencia.

Tal era, en efecto, en aquella época, la vida de los ricos patricios de Roma. Sus casas, mas que habitaciones particulares, parecian las afeminadas córtes de los mas poderosos reyes del Asia. Solo se oia en ellas la voz de los cantores; su dintel estaba siempre cubierto de coronas de rosas de Pestum abandonadas por los convidados, y por los entreabiertos respiraderos se exhalaban de continuo los perfumes del festin. Todas las mañanas una multitud de clientes llenaba el vestibulo para recibir la *espórtula*, ó distribucion diaria de cien cuadrantes (2) por la que el patrono se aseguraba su voto en las elecciones de las magistraturas. El mismo se dignaba mostrarse alguna vez á estos famélicos cortesanos, pasando por en medio de ellos con indolente paso y la cabeza inclinada hácia el esclavo *nomenclator*, que le decia al oido el nombre de cada uno de ellos.

El resto del dia era consagrado á los paseos á pié, bajo los pórticos del Foro, ó en carro, en la via Appia. Venia despues la cena, en la que tomaban parte los parásitos, y que con frecuencia se prolongaba hasta el nuevo dia.

La mesa de Cludio Corvino era citada en todas partes por su delicadeza. Este patricio formaba parte del senado de gastrónomos que habian propuesto la adjudicacion de prémios públicos á los inventores de nuevos platos, y su cocinero, comprado al enorme precio de doscientos mil sestercios (1), era el mismo á quien el ilustre gastrónomo Apicio habia regalado una corona de plata como al hombre mas útil de la República. Asi es que el *triclinium* de Corvino estaba siempre lleno de convidados pertenecientes á las mas nobles familias y á las mas elevadas magistraturas de Roma.

No tardó en suceder el desprecio á la sorpresa que un género de vida tan nuevo para él debia escitar en Arvino. Educado en las frugales costumbres de su nacion y acostumbrado á desdeñar todo aquello que no servia para aumentar la fuerza ó la bondad del hombre apartó la vista con disgusto de aquella profusion que ningun objeto tenia, y volvió á pensar tristemente en la Armórica.

Por otra parte el recuerdo de su madre no se apartaba de él ni un instante; era e

1 Se daba el nombre de *triclinio* á una mesa con tres escaños, uno á la cabecera y dos á los lados, y á una especie de banco en que se sentaba el convidado N. del T.

2 Portero—N. del T.

1—Sacerdotes instituidos por Numa—N. *del T.*

2—Una peseta 10 céntimos; el cuadrante era la moneda mas pequeña de los Romanos: valia unos 11 milésimos de peseta.—N. del T.

1—39,444 pesetas.

Mujer de rara hermosura,
Que el padre casar queria
Con un principe de Hungria,
Y ella amaba con locura.

A un trovador, á un Petrarca
Errante, cuyas canciones
Se oyeron en los salones
Del belicoso monarca.

La hermosa y el trovador
Se vieron y se adoraron;
Y ambos, con fé, se juraron
Eterno y ardiente amor.

Y las deliciosás flores
Que el balcon de ella poblaban,
Por la noche perfumaban
Aquellos tiernos amores.

II

Rico y vistoso paisaje:
Arboles, rosas, ambiente,
Lago azul y trasparente
Y un espléndido celaje.

Rompieedo el limpio cristal
Del lago con su divina
Cabeza, surge una ondina
De figura celestial.

En sus bellos lábios rojos
Palpita un idilio ardiente;
Parece un cielo su freute,
Y hay un abismo en sus ojos.

El agua, en gotas brillantes,
Al pasar por sus doradas
Trenzas, las deja bordadas
De perlas y de diamantes.

Y sus formas deliciosas
Bajo el agua resplandecen.
Y que están hechas parecen
De nieve, nácar y rosas.

La ondina deslumbradora
Es la princesa adorada,
La cual lanza á la enramada
Su mirada abrasadora.

Por la enramada atraviesa
El trovador con sigilo,
Y oculto detrás da un tilo
Manda un beso á la princesa.

Despues arranca del broche
De su sombrero la pluma,
Y con lijereza suma
Graba en la arena: *Esta noche*.

Y huye henchido de ventura.
Mas ¡ay! que ha sido observado
Por un ojo ensangrentado
Que brilla entre la espesura.

III

En una noche, tesoro
De aromas y poesia
Noche hermosa, que vestia
El manto de azul y oro;

Llena de dulce pasion
La princesa suspiraba
Y al trevador esperaba
En su gótico balcon.

Bañada en luz y adornada
Con túnica vaporosa,
Se semejaba la hermosa
A una estátua nacarada.

Con paso firme y resuelto
Y la apostura elegante,
Llegó, por fin, el amante
En airosa capa envuelto.

Y al pretender escalar
El balcon, varios soldados
Que se hallaban recatados
En la sombra, al escuchar

Que el rey «prendedle» gritaba
Se echaron sobre el cantor;
Mientras que aquel de dolor
Y de verguenza lloroba.

Y con gritos destemplados,
La pupila centellante
Y la rábia en el semblante,
El rey dijo á sus soldados:

«Pues que manchó mi decoro,
Lavad con sangre el borron,
Y encerrad su corazon
En una coba de oro.»

IV

En su camarin dorado
Se encontraba la princesa,
La infeliz amante, presa
Del dolor mas acendrado.

Cuando una dame enlutada
Le trajo, febril, inquieta,
El corazon del poeta
En áurea copa tallada.

Hondo gemido de muerte
La enamorada lanzó;
Pero luégo se espresó,
Más tranquila, de esta suerte:

«Justo estás, padre y señor,
Pues á un corazoa, tesoro
De virtudes y de amor,
Das un sepulcro de oro».

Y, bañada en llanto ardiente,
Sacó de su hermoso seno
Un frasco precioso, lleno
De un liquido trasparente.

Y en la áurea copa vertió
El licor, con ánsia loca
Llevóla al punto á su boca,
Y en ella la muerte halló.

Y la hermosa, en su agonia,
Desgarrado el rico trajo
Y echada en lecho de encaje
Y brocado, asi decia:

«Espero sin amargura,
Por tener cerca del pecho
Este corazon, que ha hecho
Largo tiempo mi ventura.

«Corazon que tanto adoro,
Conmigo irá al panteon».
Y sobre su corazon
Puso *la copa de oro*.

M. R.

Crisálida y Mariposa

Á LUISITA HOLGUERAS

Luisa: Tu padre lo quiso,
y por él te conocí,
entrando en el paraiso
donde vive junto á tí.
Que él toda santa ventura
con sus afanes concilia,
donde reinan tu hermosura
y la paz de la familia.
Antes de hablarte y de verte,
versos tu álbum me pidió..
y hoy, despues de conocerte,
¿qué puedo decirte yo?...
Otra vez no se me exijia
que la de padre, amorosa,
pues tambien tengo una hija
como tú, dulce y hermosa.
Mas aun ella se divierte
con afan que tú has cumplido
hecha una mujer, al verte
luciendo el largo vestido.
Y de la inocente, acaso
es ese el mayor anhelo
miéntras dá el último paso
entre la tierra y el cielo.
¡Ay! así mi alma afanosa
se siente ya estremecida;
que en tí veo, mariposa,
mi crisálida querida.
Lucid, niñas, vuestras galas;
mas, en honestos placeres,
conservad de ángel las alas
al vestiros de mujeres.

E. B.

TARANTELA

Una mudanza

(EN BUENOS AIRES—HISTÓRICO)

CAPITULO PRIMERO

Preliminares

—No hay que darle vueltas, Homobono, es preciso que antes de ocho dias salgamos de esta casa: la pared de la cocina al menor soplo se viene á tierra, las goteras, gracias á tan continuados aguaceros se van multiplicando prodigiosamente (cosa que á tí que no dejas de tener algunas efecto de la edad y del trabajo, no puede hacerte pizca de provecho); Olimpia se queja de que su tocador es muy oscuro, y los dos chiquilines no tienen una pieza á propósito donde poder correr y alborotar á su sabor cuando vuelven de la escuela.

—Pero Coleta de mi alma ¿te has propuesto que hagamos la vida del Judio Errante, siempre con los trastos al hombro y sin llegar á establecérnos definitivamente en ninguna parte? Dos veces hemos mudado de habitacion en lo que vá de año y no me encuentro francamente dispuesto á repetir por tercera vez, funcion tan poco divertida. Si seguimos animados de este espiritu cosmopolita, será fácil que pronto resolvamos el problema del movimiento continuo y mas fácil aún que mi pobre bolsillo, que con los dos últimos pellizcos que ha llevado está que dá lástima verlo, se quede al cuarto mas chupado que mofletes de cesante.

—¿Y tengo yo la culpa de que la casa se nos venga á cuestas? ¿No seria V., D. Homobono, reo de un asesinato premeditado si por su incalificable apatia fuera causa de que su mujer y sus hijo perecieran bajo los escombros de esta casa?

—Mañana mismo vendrá á reconocerla un arquitecto intimo amigo mio, y ya verás como el peligro no es tan grande, á Dios gracias, como has llegado á figurártela.

—Yo no necesito arquitectos ni entrométidos para saber qne desde hace ocho dias estoy con el credo en la boca, temiendo que de un momento á otro suceda una catástrofe.

—Mira, Coleta, si encuentras medios de hacer la mudanza gratis, ahoga mismo me lanzó á la calle en busca de casa.

—Nada, nada, supuesto que tanto apego has tomado á este *suntuoso palacio*, puedes tu solito permanecer en él todo el tiempo que te plasca, con la condicion de que no has de quejarte si á consecuencia de algun hundimiento te rompes el mejor dia la cabeza, y me echo á buscar entonces quien te cure ó te entierre gratis.

Reñida siguió, segun cuenta la crónica, la contienda entre doña Coleta y D. Homobono: ella considerando la cuestion bajo un punto de vista *vital*, y él bajo el aspecto financiero (*rentistico* que dirian nuestros abuelos). Al fin por aquello de que la soga siempre quiebra por lo más delgado, y atendido á que D. Homobono justificaba plenamente el bondadoso nombre que llevaba, doña Coleta logró, merced á la poderosa ayuda de la goletas *Me he empeñado*, *Yo aqui mando y no hay escape*, entrar al abordaje de la balandra *Marido*, que mal defendida por el quechemarin *¡Qué cordero!*, cayó en poder de tan formidables enemigos.

Resuelta que fué la cuestion en el sentido más *avanzado* posible en harto gozo de Olimpia, que se encontraba en el último grado de desesperacion, porque efecto de la oscuridad de su tocador, nunca la salian bien las cocas, y que á tal nueva empezó á abrigar esperanzas de tener otra más claro, y con no menor alborozo de Arturo y Ernesto (los dos pimpollos de la casa), que auguraba durante el borrascoso periodo de la mudanza una nueva era de *novillos* y asonadas, comenzaron los preliminares de la mudanza, como si dijéramos, el prólogo de un dramon de *brocha gorda*.

Desde el aguador hasta el mas encopetado amigo de la familia, todos sin distincion de edades ni condiciones, quedaron encargados de buscar una casa grande, en sitio céntrico, en buena vecindad, con patio para estender la ropa, sin mucha escalera, con portero, con sol de Mediodia, y ademas las otras mil zarandajas que no escediese de la cantidad de 200 pesos mjc.

Era de ver la solicitud con que los amigos de trato mas cotidiano, despues de haber hecho los papanatas en grande y pasado revista, no sin peligro de un *torti coli*, á todos los balcones de esta ciudad en busca del consabido papelito, acudian en tropel á noticiar á los dos cónyugues el resultado de sus investigaciones, y no menos de admirar era, la presteza con que los dos protagonistas volaban á los puntos donde segun los exploradores, habian cuartos desalquilados, desempedrando calles, y llegando á subir al cabo del dia algunos centenares de escaleras y trotar desde las ocho de la mañana de Oriente á Occidente y de Norte á Sud.

¡Felices vosotros, persas, romanos y demás venturosos mortales que nunca os *mudabais*, que dueños ó inquilinos á un tiempo de vuestros magnificos palacios, permaneciais estacionarios toda la vida sin tener que habéroslas con caseros, carreteros, ni con esa raza descendiente sin duda de alguna de Atlante, el que sostenia el cielo con los hombros; á cuyos individuos apellidamos mozos de cordel y que desempeñan en el drama de la mudanza, cuando no el de sicarios, un de los papeles de mas *fuerza* y de mayor interés!

Escusado es decir que con tales andanzas, la gente de la cáscara amarga de la familia, ó sean nuestros dos chiquitines, se hallaban en sus glorias anticipándose las vacaciones, haciendo mil estropicios, sin duda con la económica idea de que asi hubiera menos trastos que mudar, y jugando con el caballito de palo en la sala, interin su hermanita Olimpia jugaba á *pares ó nones* por el ventanillo de la puerta con cierto almibarado mocito, pue enemigo sin duda de los *pares*, siempre decia *nones* á las matrimoniales indirectas de su amada.

Lo peor del caso era que, como muy oportunamente decia D. Homobono, pedir que su mujer no encontrasa *peros* en cuantas casas veia, era lo mismo que pedir peras al olmo; y por la tanto pasaban dias y más dias, y nuestros dos esposos seguian haciendo una vida de calaveras sin lograr el objeto de sus ánsias. Donde habia portero, faltaba sol: donde las escaleras eran pocas, el alquiler era mucho; y donde el barrio era bueno, la vecindad era mala. Por fin, al cabo de un mes próximamente, y hecha abstraccion de algunos peros de menor cuantia, resolviéronse á trasladar sus penates á un cuarto segundo con honores de tercero, situado en una de las calles que desembocan en la plaza del Parque, hoy General Lavalle.

D. Homobono logró (que no fué poco lograr) avistarse despues de algunas idas y venidas con el dueño ó administrador de la casa, cerrar trato con él despues de la fianzas y pagos adelantado de costumbre, y decidirle á que tuviera la bondad de hacer algunos blanqueos y reparos en la finca desalquilada.

La mudanza llegó á hacerse la cuestion *palpitante*, el objeto de las hablillas y de comentarios de todos, en la mesa, en paseo y en la calle; y hasta, para que se vea lo que son las cosas, se convirtió para D. Homobono en asuntonto de especulacian.

—Necesito una gorra decia Olimpia.

—Cuando estemos en la otra casa te la compraré, contestaba Homobono.

—Me hace falta un vestido, decia doña Coteta.

—En la otra casa hablaremos, la contestaba su caro esposo.

Por su puesto que en este terreno *la otra casa* y un *no* redondo, eran para el buen padre de familia cosa enteramente sinónimas.

Ya los albañiles han concluido su tarea, ya doña Coleta empieza á revolver los armarios y á mandar que se bajen baules de los altillos para empaquetar la repa, ya Olimpia ha monopolizado dos ó tres cofres parr colocar holgadamente ous trapitos de cristianar, y ya por fin el director de todo aquel tinglado ha dado las órdenes convenientes para que en el improrogable término de tres dias, quede todo instalado en la nueva morada

¡Cuántas cosas que ya se creian perdidas vieron la luz pública en aquellos dias de expurgo y de trastorno general! ¡Cuántas prendas relegadas al oscuro rincon de algun armario, victimas de las injurias del tiempo ó del capricho de la moda, salieron a recordar á sus dueños épocas de placer y devaneos para solaz de la gentecilla moderna, que se desternillaba de risa al contemplar ropas del tiempo de la pajuela.

CAPITULO II.

Horrores

A la hora marcada todos los miembros de la familia sacudieron las perezosas plumas del lecho y presentes ya los mozos de mas influencia, pues no faltaron sus correspondientes recomendaciones, dióse principio á los horrores de la mudanza.

(Concluirá mañana)

ECOS DEL DIA

Materiales—Hoy ofrecemos á nuestros lectores una gran cantidad de materiales amenos y variados.

Llamamos la atencion y recomendamos su lectura.

Consecion—A. D. Juan Spindola se le ha concedido en propiedad la marca *Onza* para los vinos que elaboran en las provincias de Mendoza y San Juan.

Libre despacho—Se ha concedido por el Gobierno Nacional á D. Pedro Usfaris, el libre despacho de diez cajones conteniendo una máquina de molino sistema Wegman reformado.

Este deberá funcionar en la provincia de Santa-Fé.

Invencion—D. Dámaso Savignon ha solicitado una patente de invencion por el término de diez años, para su sistema de marcar cueros, llamado *El indelcble*.

Inmigrantes—Continuan los pedidos de inmigrantes que hacen los vecinos de la Colonia Sampacho á la Oficina Central de Tierras y Colonias.

Esto demuesira que ese centro agrícolo, progresa.

Licitaciones—En la presente semana sacará á licitaciod el Departamenta Central de Policia, la construccion de ambuladcias y vehiculos, para esa reparticion.

El Ministerio de la Guerra sacará á licitacion la provision de vestuarios para algunos batallones de infanteria de línea.

Contratos—El Gobierno Nacional ha aprobado ua contrato celebrado entre la Direccion General de Correos y Telégrafos y don Pio Fallet, para el servicio de conduccion de correspondencia entre varios puntos de la Provincia de Corrientes.

Tambien aprobó otro celebrado con don Ciriaco Paso, para el mismo servicio entre varias colonias de la Provincia de Santa-Fé.

«El Vijilante»·Este buque dé la armada será sacado á tierra en la Boca del Riachuelo, para hacerle reparaciones de consideracion.

Estas se harán por cuenta del Ministerio de Hacienda. á cuya órden se halla el mencionado buque.

En el Chaco—D. Antonio Lamarchy se ha presentado al Gobierno Nacional, pidiendo se le concedan en propiedad tres secciones de tierras en el Chaco Austral.

En ellas establecerán una gran colonia agricolo y pastoril.

Promete entregar al Gobierno, como garantia, la suma de 2000 fuertes.

La colonia será formada de familias piamontesas y suizas.

El señor Lamarchy dice que él en dicha colonia dará preferente atencion á la cria de gusano de seda, para lo cual hará grandes plantios de morera. La tierra dará por cantidades de dinero, muy pequeños, á los colonos.

La Penitenciaria—El decreto organizando la Penitenciaria, aparecerá, segun se decia anteayer, el Miércoles próximo á mas tardar. El decreto está ya confeccionado y solo falta que sea firmado.

En libre plática—Ayer fué puesto en libre plática el bergantin español «Santa Rosa» que se hallaba en cuarentena.

Mañana lo será el bergantin «San Miguel Arcangel» y pasado mañana los bergantines alemanes «Betty» y «Esqeculant».

Tambien lo serán varias lanchas que violaron el reglamento sanitario.

No ha lugar—El Gobierno Nacional puso anteayer la frase «No ha lugar» las siguientes solicitudes.

—A la de D. Francisco Fritz pidiendo ser nombrado Agente Honorario de inmigracion en Alemania.

—A la de D. José R. Navarro, ofreciendo en venta unacasa en el Uruguay, aparente para establecer las oficinas nacionales.

—A la de D. Juan de Dios Cruz ofreciendo en venta una propiedad eu Patagones, aparente para establecer las oficinas de Correos y Telégrafos.

Skating-Rink—Las noches del sábado y domingo ha sido el nido de amor de este precioso teatro.

La composicion de la concurrencia—el gusto del adorno interno, la orquesta y su simpático Raynery director contribuyen á que la concurrencia sepa compensar los sacrificioe de su empresarios.

Medalla de oro—La Sociedad Union Comercial de Minoristas, que tan infatigablemente ha trabajado durante dos años para conseguir la abolicion de los inpuesto á los alcoholes y tabacos, han sancionado una medalla de oro para los socios honorarios que la han ayudado en su noble y justa tarea. Estos son los Doctores José C. Paz, Estanislao S. Zeballos, Dardo Rocha y Adolfo E. Dávila.

La medalla es de regular tamaño, y como trabajo artistico es de lo mejor que se hace en el pais.

En el anverso dice: *La Sociedad Union Comercial de Minoristas agradecida*—y en el reverso: *al Sócio honorario D.* (á qui el nombre) *Buenos Aires*—1880.

Al mismo tiempo á los agraciados se ha obsequiado con un diploma, cuyo texto dice así:

La Junta Directiva de la Sociedad Union Comercial de Minoristas, teniendo en consideracion los méritos y servicios por el sócio honorario Don. . . . . . y en cumplimiento de la resolucion fecha 23 del corriente, le acuerda una medalla de oro conmemoraliza en prueba de agradecimiento por sus relevantes trabajos como obrero incansable para obtener la abolicion de los impuestos de alcoholes y tabacos.

Dado en Buenos Aires, Diciembre 31 de 1880—*Juan Spinetto*, Presidente—*Manuel Arechavala*, Secretario.

Cuerpo Diplomático—El Gobierno del Brasil con fecha 5 del corriente ha dispuesto que don Juan Duarte da Ponte Riveiro, Encargado de Negocios en Venezuela sea removido con el mismo cargo para Chile.

Don Benjamin Franklin Torreão de Barros, Secretario de la Legacion en los Estados Unidos de América fué promovido á Encargado de Negocios de Venezuela.

D. José Gurgel de Amarel Valente, secretario de la legacion en la República Oriental del Uruguay, fué removido con el mismo cargo para los Estados Unidos de América.

D. Francisco Regis de Oliveira, secretario de la legacion en el Perú, fué removido en el mismo carácter para la legacion de la República Oriental del Uruguay,

D. Enrique Mamede Lins de Almeida agregado á la legacion en Venezuelo fué promovido á Secretario de la legacion del Perú.

Viaje—Anúnciase un viage del Ministro de la Guerra y Marina á los puertos de Patagones y Bahia Blanca.

El viage tendrá por objeto inspeccionar personalmente ambos puntos, á fin de disponer que se efectúen en ellos algunas obras de importancia.

Servicio de Correos·La Direccion General de Correos ha elevado á la aprobacion del Gobierno Nacional, dos contratos para el servicio de conduccion de la correspondencia.

Uno celebrado con los señores Cabrera y Ca. para enviarla de Campana al Baradero.

El otro con don Luis Gonzalez para hacer ese servicio desde Lobos al Baradero.

Rector—D. Federico Schikendante ha sido nombrado Rector del Colegio Nacional de Catamarca.

Estatutos de la Universidad—B. Abel Bengolea ha sido nombrado Secretario de la Comision encargada de proyectar los estatutos de la Universidad de la Capital, con la asignacion mensual de 150 fuertes.

Deuda municipal! El Directorio del Ferro-Carril del Oeste ha pasado á los créditos que aun le adeuda, por la condicion de cadáveres y varios otros servicios.

Importa la cantidad de cinco millones ocho mil seiscientos diez y nueve pesos mjc.

Banco en el Paraguay—Asegúrase que muy en breve se establecerá un Banco de descuentos y emision en el Paraguay.

Esta noticia la tenemos por una persona recien llegada de esa república.

Variedades—Siempre será el *Maville* porteño tiene su público especial, el público alegre del *can-can* y champagne; público que él mismo dá á la fiesta el gran carácter de distraccion que puramente los franceses poseen ese don. La orquesta y los ornamentos tienen chic, estaba las dos noches completamente lleno.

Obras del Cabildo—Se ha solicitado ante el Gobierno de la Provincia el pago de 200,000 pesos al empresario de las obras del Cabildo, importe de los trabajos efectuados durante el mes de Enero.

Guardia Provincial—Se agita la idea entre los miembros del Poder Ejecutivo Provincial, de abonar á los ciudadanos que componian este cuerpo los meses que se le adeudaban hasta que fué disuelto.

Al efecto el Gobierno piensa pedir un crédito suplementario á la Legislatura.

FOSA COMUN

Sr. Director de la «Fosa Comun».

El estro poético está en su apogéo. Tuve ganas de hacer una composicion, y ante mi vista se cruzó una mujer; que, dicho sea entre paréntesis, me tienen á mal traer.

A ellas pues, se las dedico: y como quisiera, conozcan en todas partes del mundo, tan sublime composicion, le suplico le dé cavidad en el popular «Demócrata,» y en la seccion de que es gefe, á fin de que por las numerosisimas partes, vende se lée á este periodico, conozcan y dan que sale á la palestra literaria un segundo Candelario.

Lo saluda, esperando su publicidad, su Afmo. y SS.

Pancho.

S. c., Febrero, 11 de 1881.

Las faltas de la mujer

Oye niña
Hechicera
Ya quisiera
Yó cantar:
Ay! el canto
y las faltas
de vosotras
Escuchad!

Busco una mujer
que me quiera
para amarla
Dificil ha de ser
consiguiera
el encontrarla!

Si es hermosa,
¡Dios nos libre!
es presuntuosa
yá por demás
pretende solo
conquistar flores
muchos amores
y....nada mas!
Si es fea,
se cree bonita
y la maldita
pretenderá,
yá pinturas
ó yá encajes
y en estos gajes
me fundirá!

Si es vieja
¿á qué quererla?
el pretenderla
la hinchará;
con pomadas
con hechizos
y postizos
me matará!

Si es jóven
de edad tierna,
en charla eterna
siempre está;
y en teatros
y en paseos
con loqueos
me cansará!

Si es gorda,
una botija
que no......desborda
ni puede mas;
ay! con su peso
sobre el colchon
como un......lechon
voy á gritar!!!

Si es pequeña
ay! ay! qué diversion
en toda ocasion
escabullirá;
y no viéndola,
con desvelos
y los celos
atormentará!!

Pancho.

Señor Director de la *Fosa Comun*.

Suplico al señor Director quiera publicar estas lineas que diversos sentimientos las han dictado.

Comprendo, señor, que es algo molesto mi pedido en razon que mañana es dia de fiesta, y materiales interesantes sobrarán, pero cuento con su benevolencia para su publicacion.

Me suscribo del señor Director affmo. S. S.

De Borla.

S/c., Febrero 12 de 1881.

Es Natalia Castro, la hermosa
fresca azucena
que calma mi pena
mitiga mi mal:

La niña que cual una Diosa
con tierno cariño
momentos divinos
me hace pasar.

Es la simpática y bella
Francisca Telechea
la imájen de la estrella
que en los cielos juguetea!

Permite amiga
que te diga
con sinceridad:

Y te pida, cariñoso
seas faro luminoso
de mi amistad!!

De Borla.

DIVERSIONES

La Florida—Teatro de Verano— Compañia lírica-cómico italiana — Direccion Cappelli y Scano—Mártes 15 de Febrero de 1881, á las 8 1[2 de la noche—La ópera bufa en 3 actos, música del maestro Usiglio — «Le Educande di Sorrento.»

Skating-Rink—Grandes bailes de máscaras y de sociedad — Los dias Sábado 19 y Domingo 20 de Febrero á las 11 de la noche.
Entrada para caballeros 30 ps., señoras gratis.

Teatro de Variedades — Nueva Direccion — El Sábado 19 y Domingo 20 de Febrero—Bailes de máscaras—Salon de *toilette*—Alfombrado elegante y orquesta compuesta de cuarenta profesores—Empiezan á las 11 y 1[2 y concluirán á las 4 de la mañana.

SECCION ESPECIAL

GRANDE ROTISSERIE
PARISIENNE
226-Esmeralda-228 y 230

Comidas á todas horas del dia y de la noche.
Especialidad, en fiambreria cruda y cocida, variedad de conservas y todo lo concerniente al ramo. Surtido general de vinos finos, licores, cervezas, etc. etc.
Comodos y espléndidos salones particulares para familias.
Precios: á la carte
Servicio esmerado y pulcritud sin igual.
226-Esmeralda-228 y 230
278 d4 perm. 3.a pág.

VÉNDESE
En todas las CONFITERIAS y ALMACENES
FABRICA
Chacabuco 431
ANIS DE PLA
UNICO LEGITIMO
Se reciben órdenes
109 — CANGALLO — 109
103 e3 perm

EL Dr. BIANCHI
MEDICO QUIRURGICO ESPECIALISTA
Recibido en las facultades
DE NÁPOLES, ROMA, GENOVA
Previene al público de esta ciudad que ha hecho un estudio particular sobre las enfermedades del pecho, de la garganta, del útero y fistulas. Se ocupa especialmente de las enfermedades sifilíticas. Garante sus curas en menos de 15 dias. Da consultas todos los dias de 8 a. m. hasta las 5 p. m.
CALLE CALLAO NÚM. 51, ESQUINA PIEDAD ALLADO DE LA BOTICA ITALO ARGENTINA

¡POMOS!
de la
Primera Fábrica Nacional
Marcas
A. DIN GER y R. HARGREAVES
Los mejores,
Los mas baratos
Y los mas acreditados en esta plaza y en el interior
Fábrica
GENERAL LAVALLE 611
Depósito para la venta por mayor:
ALSINA 168
NOTA—Se omiten en este aviso los precios del articulo indicado, á fin de que el consumidor no se entere de ellos, evitando así e perjuicio que, de ser muy conocidos, podria resultar para aquellos que hallan de vender nuestros pomos por menor, pero podemos asegurar que estos últimos son, al mismo tiempo que los mejores, los mas convenientes, por lo reducido de sus precios
335 e15 f27

INSTITUTO
OPTICO OCULISTICO
DE
OLIVA Y SCHNABL
Florida 143
Y
Victoria 87
872 ol perm

EL DOCTOR
JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILITICAS
Del pecho y de la piel
RECIBIDO
En Europa y Buenos Aires
Dá consultas de 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.—Los Lúnes GRATIS.
MAIPU 216

BANCOS

Banco de Italia y Rio de la Plata
98—CALLE PIEDAD—97

Capital efectivo........	$f. 1.500,000
Fondo de reserva........	» 67,960 30 (oro sellado.

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:—

ABONO

En cuenta corriente y á la vista en moneda corriente........	3 p.% anual.
Id id en oro........	1 id
A plazo fijo de 60 á 90 dias en moneda corriente........	5 por ciento

A depósitos á plazos fijos de 60 y 90 dias, en oro y á mas largos plazos en ambas monedas........ Convencional

COBRO

Por adelantos en cuenta corriente en oro y en moneda corriente 9 p.% anual
Descuento de letras y pagarés..... Convencional
Se dan giros y cartas de crédito sobre sobre Paraná, Córdoba, San Juan, Tucuman, Valparaiso, Montevideo y Rio Janeiro.

HORAS DE DESPACHO

Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde y los Sábados hasta las 5.
Buenos Aires, 1° de Junio de 1880.
S. Polinini.
Gerente

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 221. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.
El Monte de Piedad presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.
Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantia del préstamo y otorgando un recibo al portador.
Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses, pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.
Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar además de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.
En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeude.
Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.
Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que le sea relativo.
Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán á beneficio del Establecimiento.
En caso de pérdida ó venta equivocada del objeto empeñado, el Establecimiento abonará el valor en que fué tasado aumentando en un 25 p %, de títulos de indemnizacion. Si solo hubiere deterioro, podrá el dueño retirar la prenda, recibiendo además la diferencia que existiere entre el valor actual y el que le hubiese sido asignado en el momento del depósito; pero si prefiriese dejarla se le indemnizará de la manera indicada anteriormente
El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos mlc. sobre alhajas, y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:
Por interés; Uno y medio por ciento mensual,
Buenos Aires, Enero 1° de 1881.
E. A. LAHITTE.
Gerente.
A. J. Bergeire.
Secretario.
347 el perm

Banco Carabassa y Ca.
157—CANGALLO—157
La tasa de interés será como sigue:

SE PAGA:

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista en moneda de curso legal 3 p% anual.
Id id id id id oro sellado sin interés.
Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal 1 1[2 p% anual.
Id id id de 60 dias en moneda de curso legal 3 1[2 p% anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 4 p% anual.
Id id id id de 60 dias en oro sellado 2 p% anual.
Id id id id de 90 dias en id id 3 p% anual.
Id id á otros plazos convencional

SE COBRA:

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal 9 p% anual.
Id id en cuenta corriente en oro sellado 9 p% anual.
Descuentos de pagarés y letras será convencional.

LETRAS DE CAMBIO.

Se dan sobre España, 60 pueblos; Francia, 40 pueblos; Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega. Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia, pagaderos en 70 pueblos y Suiza en 30 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO:

Se dán sobre las principales ciudades de Europa, tanto para viageros, como para compra de mercaderias no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.
Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los sábados hasta las 5 p. m.
Buenos Aires, Enero 1° de 1880.

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no balen de 400 $ mlc. y 16 $ fts. moneda de curso legal y oro efectivo.
Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.
Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.
Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual entran además las salidas por pago de intereses no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.
Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.
Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos en monedas de oro de curso legal.
Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagares de comercio desde 7 dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados integros á su vencimiento.
Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no escediendo de 4 meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.
Dá libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.
Las sucursales dan cheque contra el Banco al portador nominales y cruzados.
El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.
Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo:

SE ABONA

A depósitos comerciales, mlc. y curso legal.	3 p%
A idem particulares á premio.	5 p%
A idem oro á la vista sin interés.	
A idem á 60 dias.	2 p%
A idem á 90 dias ó mas.	3 p%

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comercial y no comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo. . . . . . . 7 p%
Buenos Aires, Octubre 12 de 1880.
B. Gayan—Secretario.

CARNAVAL DE 1881
POMITOS! POMITOS! POMITOS!
Antigua marca J. H. Piesse--Marca CRANWELL
REPUTADOS LOS MEJORES

POMITOS — MARCA CRANWELL

Estos POMITOS que han sido siempre preferidos por nuestra sociedad selecta á los que vienen del estrangero, reunen las siguientes condiciones. suavidad de perfume, esquisita fragancia, costo moderado y que son especialmente adoptables para el uso del Carnaval, sus perfumes siendo obtenidos de los mas reputados Perfumistas Europeos, han conquistado en este mercado, una marcada preferencia sobre todos los otros fabricantes, lo que demuestra prácticamente la asombrosa venta que ha tenido este articulo en años anteriores. Cada docena es compuesta de doce diferentes perfumes, entre los muchos que son preferidos de nuestra distinguida sociedad.
Perfumes suaves y esquisitos para las damas: Resedá, Aroma, Junquillo, Franchippani, Oriza y Opoponax.

Perfumes agradables y de preferencia para caballeros: Trévol, Verbena, Stephanotis, Rosa geranio, y llang-llang.
Estos perfumes son quimicamente higiénicos, destilados de la fragancia de las flores, y no manchan ni deterioran los géneros que rocian con ellos, los que se deleitan en la fragancia de los perfumes. Son diez tamaños entre ambas marcas de mayor á menor.
Ramilletes y chascos para Carnaval
Aguacendos con pomo, Depósito
de goma de género impermeable,
Surtido completo en Bombitas goma
Estos articulos introducidos espresamente para nuestra casa, se vende por mayor y menor en la

POMITOS — MARCA CRANWELL

Casa introductora Drogueria y Farmacia Inglesa CRANWELL — 44 Calle Rivadavia 44 y en los principales establecimientos de esta ciudad

La casa introductora envia por correo precios corrientes, á los mayoristas en el interior que asi lo soliciten. Cada órden debe ser acompañada con giro sobre un Banco ú órden de pago sobre una casa de nuestra plaza. 327 d:22 f21

NUEVA FARMÁCIA Y DROGUERIA INGLESA
DE
E. E. CRANWELL
145 - CALLE VICTORIA - 147
ENTRE CHACABUCO Y PIEDRAS
352 e13 f12

AVISOS

Se alquila una casa-quinta sita a tres cuadras de los tramways Recoleta y Centro América, para tratar calle de Suipacha y Paraguay, Botica Robles.

Ranchos Del Juzgado de Paz de esa Partido se nos ha remitido un ejemplar del registro de marcas que allí se ha levantado de los caballos agenos ó desconocido recojidos en el mismo en cumplimiento del articulo 219 del Código Rural y de lo dispuesto en concordanci pordar resolucion del Gobierno comunicada por nota circular del 2 de Noviembre ultimo.
Tenemos ese registro á disposicion de todo aquel que desee consultarlo, en la Oficna del «El Demócrata», P.ra 143.

VINO DE QUINA
Y FOSFATOS
Tónico nutritivo reconstituyente
preparado con
VINO DE MARSALA, QUINA CALISAYA
Y FOSFATOS SOLUBLE DE CAL Y HIERRO
Las propiedades tónicas de la quina **son universalmente reconocidas.**
Los **Fosfatos de Cal y Hierro** constituyen los elementos mas indispensables de los huesos, músculos y de la sangre:
El **Vino de Marsala** coopera como estimulante difusivo, aumenta el calor vital, contribuye a la nutricion y entona el organismo.
Este **Vino** es por lo tanto un poderoso reparador en la *Debilidad, Atonia, Cloro-anemia, Raquitismo, Neurosis, Pobreza de la sangre* y en caso en que haya *agotamiento de las fuerzas vitales.*
Depósito general en la Drogueria de
DEMARCHI, PARODI y C.a
Calle de la Defensa 181 á 191
BUENOS AIRES 133 n3 f15

Mata - Peste
DAWNEY Y Ca.
Privilegiado por el Superior Gobierno
Ofrecemos al respetable público la aplicacion de esta nueva invencion para desinfestar las paredes de los pozos, sumideros y letrinas, y destruir todo gérmen de la perniciosas enfermedades que tienen su origen en estos receptaculos de inmundicias.
Precio por pozo, despues de desagotado por nuestro sistema (igualmente priviligiado), 100 pesos.
El verdadero limpiador
DAWNEY Y Ca.
41—Calle de Reconquista—41
237 n24 perm.

Manuel Garay
ESCRIBANO PÚBLICO
Participa á sus clientes, haber trasladado su Escribania de lo Civil, á la calle del Perú num. 23, altos.
DOMICILIO PARTICULAR
326-Chacabuco-326
135 n.1 perm

Muebles! Muebles!
MUCHA ATENCION
En la calle de Moreno número 171, primer piso, se encuentra una persona que compra toda clase de muebles, pianos, arañas y menages completos de casa, por muy importantes que sean. Advierte al público que no es casa de negocio, sino particular; pues solo compra para mandar á las Provincias, por eso puede pagar mejores precios que nadie. Ninguna persona debe vender sus muebles a nadie, ni mandarlos a remate, sin antes avisar a esta casa, seguro encontraran mas precio y mas actividad en la venta. Para tratar todos los dias y a cualquier hora.
NOTA — Las compras todas se hacen al contado.

DIVERSION
¡PARA TODOS!
Gran Restaurant del Siglo XIX
CUARTOS AMUEBLADOS!
CANCHA de PELOTA
¡¡¡ Gran Café Concert !!!
Billar y juegos de ajedrez, naipes, dominó, etc., etc.
222-Belgrano-229
Comidas riquisimas, vinos esquisitos. Servicio esmerado y precios módicos.
414 f2 perm.

Consultas Especiales
SOBRE LAS ENFERMEDADES
Del Pecho,
Nerviosas,
y Secretas
EN EL ESTABLECIMIENTO DE
AEROTERAPIA Y ATMIATRIA
148-SUIPACHA-148
De una á 4 de la tarde, el enfermo es visitado por varios médicos
Para las enfermedades del pecho, (asma, bronquitis, tisis etc.) el establecimiento, como todos conocen está provisto de los medios terapéuticos mas racionales y modernos, cuya eficacia no ponen en duda, ni los terapeutistas mas escépticos.
Para el tratamiento de las enfermedades nerviosas, se ha montado en este establecimiento un gabinete completo de *Electroterapia.* En ciertas enfermedades rebeldes del estómago, de la vejiga y del útero, se usará el layage topico hecho con aparatos especiales. Curacion radical de las estrecheces uretrales por medio de la galvanocáutica. No se aceptan en tratamiento, los enfermos que por la consulta sean declarados incurables. Visitas diurnas á domicilio, pesos 100 nocturnas, pesos 500.
NOTA—Los Juéves las consultas, gratis

MADRES!
Madres!! Madres!!
NO DEJEIS DE COMPRAR EL
JARABE CALMANTE
DE LA SEÑORA WINSLOW PARA LOS NIÑOS DE PECHO
Esta importante preparacion ha sido inventada por una de las Nodrizas mas inteligentes y espirimentadas, y usada con resultados siempre infalibles en
MILLARES DE CASOS
No solo alivia los dolores que padecen los niños, sino que tambien da vigor al estómago y al vientre, corrige la acidez, entona y robustece todo el sistema. Alivia casi instantaneamente
LOS RETORCIJONES DE VIENTRE Y EL CÓLICO VENTOSO
Apacigua las convulsiones, que si no se detienen pronto, terminan por la muerte.
Creemos que es el remedio mejor y mas seguro del mundo en todos los casos de
DISENTERIA Y DIARREA INFANTIL,
ya sean producidas por la denticion ó por cualquiera otra causa.
Cada botella va acompañada de las instrucciones correspondiente para el uso.
JUAN A. BENNET
UNICO AGENTE
105—Calle Florida—105
f10 m:10

FABRICA
DE
BARNIZ
DE SUIPACHA 317
Se ha mudado á la calle
1038 - Rivadavia - 1038
Aviso á la vez á mis favorecedores que puedo vender otra vez como antes el exquisito Barniz Carriage 120 el golon (7 1[2 libra).
Idem blanco 80 y 90 el galon.
Idem Negro 80 á 120 id.
Idem Topal 50 á 65 id.
Barniz al espiritu para muebles, cuero etc. en todos colores.
Ordinario 35 y 40 ps. mjc. el litro (2 libras), fino 60, 70 y 80.
Tambien por frascos chicos, barniz para papeles, etiquetas etc., con cuyo uso se evita la preparacion; libra 32 ps. mjc.
Damajuanas de 32 libras, 480 ps. mjc.
Aug Stoeltzing.
991 a 12perm.

DESCUBRIMIENTO
MEDICO DE ORO
DEL DR PIERCE.
Por sus grandes propiedades purificadoras de la sangre el Descubrimiento Medico del Dr. Pierce cura todos los **Humores** desde la peor Escrófula hasta las **Ronchas, Barros,** y otras **Erupciones** comunes. Las enfermedades mercuriales, los envenenamientos por sustancias minerales y sus efectos quedan estirpados, obteniéndose una salud y constitucion vigorosas. Las **Erisipelas, Reumatismos, Erupciones febriles, Escamosidades de la piel,** y en suma todas las enfermedades causadas por impureza de la sangre son vencidas por este medicamento poderoso, purificador y fortificante.
Su poder se ha manifestado principalmente en la curacion del **Sarpullido, Fuerza de Sangre, los diviesos, Carbunclos, Enfermedades de los ojos, Grietas y Tumores escrofulosos, Tumores Blancos, Lamparones ó Inflamaciones** de las Glándulas.
Todo el que se sienta pesado, soñoliento y débil, ó se observe mal color en la piel, ó manchas amarillentas en el rostro ó en el cuerpo, ó tenga jaquecas frecuentes ó vértigos; mal gusto en la boca, calor interno o escalofrios alternados con vapores calientes, decadencia del espiritu, tristeza, apetito irregular, la lengua cargada, etc., sufre sin duda de **Obstrucciones en el Higado ó Rebosos de Poilis.** En muchos casos de enfermedades del higado solo se esperimentan parte de estos síntomas. Cómo un remedio para estos casos el descubrimiento médico aureo de Dr. Pierce no tiene igual, efectuando una cura perfecta y radical.
En la cura de la Bronquitis, Tos persistente, y en los primeros periodos de la **Consuncion,** ha admirado, á todos los facultativos, y los medicos eminentes lo proclaman como el descubrimiento médico mas grande de la época. Mientras que cura la tos mas arraigada, fortalece el sistema y **purifica la sangre. Se vende por todos los droguistas.**
Doctor R. V. PIERCE, Unico Proprietario, Buffalo, N. Y., E. U. A.
Demarchi, Parodi y C.a, Agentes en Buenos Aires Montevideo y Rosario. 760 l1 perm.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Señor Juez de 1a Instancia en lo civil Doctor Don Martin Bustos, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Presbistero Don Agustin de los Santos, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de diez dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan al Juzgado de SS., y Secretaria de Don Manuel Perez Gomar Defensa 88 á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma y bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Febrero 7 de 1881.
Luis Argüero
Escribano Público.
430 f13 v22.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Carlos Dimet se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Francisco Facio que dentro del término de quince dias deben presentarse al síndico provisorio D. Luis U. Jacard los títulos justificativos de sus créditos con arreglo al que disp ne el artículo 1519 del código de comercio previniéndose que con arreglo á lo que dispone el artículo 1567 del mismo codigo se prohiben hacer pagos ni entregas de efectos al fallido so pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa asi mismo se previene á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ella por escrito al señor Juez comisario D. José Quiron l en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y complices en la quiebra.—Buenos Aires, Febrero 9 de 1881.—*Cárlos N. Gonzalez.*—Escribano Secretario—Perú 130.
424 f11 v25

Por disposicion de don Félix Iturriaga Juez Comisario del concurso formado a los señores Uchuzzi y Suevo, se convoca por segunda vez a todos sus acreedores adjunta general para el dia diez del corriente a las tres de la tarde, a fin de que tenga lugar el juicio de verificacion de créditos.—Buenos Aires, Febrero 1° de 1881.
Pedro Cedres,
Escribano Secretario.
420 f3 14

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil doctor don Martin Bustos, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don Francisco Weber ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y secretaria de don Manuel Perez Gomar, Defensa 88, á donde se halla adscrito el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Febrero 1° de 1881—Luis Agüero. 417 f2 v3m.

Por disposicion del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos se cita, llama y reemplaza á los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Garcia para que en el término de 30 dias comparezcan ante SS. por conducto de la Secretaria de D. Manuel Perez Gomar donde se halla adscrito el que suscribe, á deducir sus acciones.
Buenos Aires, Enero 22 de 1881.
372 e23 f22 *Luis Argüero.*

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, Doctor Don Virgilio Tedin, se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Maguirre y Doña Sofia Seal y de Maguirre ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante su señoria, por intermedio de la Secretaria del que suscribe á deducir sus derechos en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, 1° de Diciembre de 1880.
356 e16 f15 *Tristan Maria Almandoz*
Secretario

REMATES

Frank Livingstone

BANCO HIPOTECARIO

El Juéves 17 de Febrero, en la casa del Banco á las 4 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa situada en Barracas al Sud, calle Mitre formando esquina á la de Industria, en terreno de 44 vs. de frente al Norte, por 45 de fondo; lindando por el Oeste calle en medio con la sociedad de Fomento, por el Norte calle en medio, con Ibarraguirre por el Sud con Perez, y por el Este, con don Juan Asnoa. —Con varios edificios, etc.

Esta propiedad, perteneciente á don Gabino Echaburo, reconoce una hipoteca de $f. 10,000 teniendo amortizado $f. 2211 la base sera $f. 7,789, pudiendo el comprador cargar con la hipoteca, siempre que su oferta sea mayor que la base; en cuyo caso debe hacer el servicio sobre el capital primitivo con arreglo á las tablas de amortizacion, debiendo abonar al firmar la escritura, un trimestre anticipado.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesoreria, en el tiempo estipulado. 409 e30 f17

Bollini, Muro y Ca.

De una chacra 1,040 varas de frente por 1800 de fondo, ó sean 83 manzanas mas una fraccion—Partido de Barracas y Quilmes—Paraje inmejorable.

EL DOMINGO 6 de MARZO, á las 4 p. m. En la misma propiedad, por órden del Banco Hipotecario. Procederemos al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de una chacra en los partidos de Barracas y Quilmes, compuesta de 1040 varas de frente al N. E. por 1800 de fondo, igual á 86 manzanas, mas 460 milimetros de otra, lindando por el frente con el doctor don Lorenzo Torres, por el fondo con don Norberto Ramirez, por el S. E. con los padres Dominicos y por el N. O. con la se. ora Ramirez.

Esta propiedad se rematara indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito hipotecario concedido a doña Gerónima Ramirez, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

La base para la venta es de 200,000 pesos.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado. 427 f11 mz6.

Por el mismo

BANCO HIPOTECARIO

De una casita en San Martin—Por órden del Banco Hipotecario.

El miércoles 23 de Febrero á las 3 de la tarde en la casa del Banco procederemos al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa situada en el pueblo de San Martin calle de San Vicente esquina á la de San José de Flores, cuyo terreno se compone de 46 2|3 varas de frente a la primera por 59 varas de fondo, lindando por el frente el S. O. calle en medio con otra propiedad del otorgante, por el fondo con doña Ignacia Canalez, por S. O. calle en medio con don Bernabé Marquez y por el N. O. con don Bernardino Manzanares. El edificio consta de 3 piezas y un galpon.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido a don Juan Arbuco, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica.

La base para la venta será de p. 7500 mjc.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado. 428 f11 v23.

Por el mismo

BANCO HIPOTECARIO

De un gran terreno en Quilmes—100 varas de frente 380 de fondo, con varias construcciones; el domingo 6 de Marzo, á las 3 de la tarde.

Por órden del Directorio del Banco Hipotecario, procederemos al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno que consta de 100 varas de frente por 380 de fondo, con las varias construcciones en él contenidas lindando por el N. E. con el bañado de Quilmes, por el N. O. con don Anjel Elia, por el S. O. con D. Juan F. Segura y mas terreno del otorgante y por el S. E. con el mismo señor Elia.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva para chancelar el crédito hipotecario concedido a D. Agustin Armesto, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco. La base es la cantidad de 80000 ps mjc.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado. 429 f11 v mz6.

Por el mismo

BANCO HIPOTECARIO

El MARTES 15 de Febrero de 1881, á las 3 de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa situada en el pueblo de SanMartin, calle de San Isidro esquina á la de San José de Flores, con 46 2|3 varas de frente al Oeste por 50 varas de fondo. Tiene cinco piezas, etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á doña Zoila Cabral de Moyano, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Orgánica del Banco.

La base será de 35,000 ps. mjc.

El Banco reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesoreria, en el tiempo estipulado. 407 e30 f15.

El comprador abonará á los martilleros en el acto de firmar el boleto, la suma de 5,000 $ mjc.

Manuel Marasso y Ca.

BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad. El Lúnes 14 de Febrero, á las 4 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa situada en la calle San José, Partido de Barracas al Norte, cuartel 1°, Parroquia de San Telmo, cuyo terreno consta de 12 vs. de frente por 24 1|2 de fondo; linda por el frente con la calle San José, por el fondo con doña Manuela Calvo, por el Este con doña Josefa Esnal y por el Oeste con Manuel Romero. Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Vicente Zeami, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco. La base es de 12,000 ps. moneda corriente. El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesoreria, en el tiempo estipulado. 398 e26 f14

Por el mismo

BANCO HIPOTECARIO

El dia MARTES 15 de Febrero, en la casa del Banco, á las 4 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de varios lotes de terrenos ubicados en el paraje denominado «La Floresta», partido de San José de Flores, los cuales se hallan designados en el plano respectivo con viso rosado, y forman una superficie de 105,120 varas cuadradas. Estos terrenos son parte de los conocidos por de don Faustino Ximenez.

Esta propiedad, perteneciente á doña Juana Ximenez, reconoce una hipoteca de pf. 10,800 série B, teniendo amortizados 821 pesos fuertes. La base será de 9,979 pesos fuertes, pudiendo el comprador cargar con la hipoteca, siempre que su oferta sea mayor que la base, en cuyo caso deberá hacer el servicio sobre el capital primitivo, con arreglo á las tablas de amortizacion; debiendo abonar al firmar la escritura un trimestre anticipado.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesoreria, en el tiempo estipulado. 411 e30 f15

Por el mismo

BANCO HIPOTECARIO

El Martes 16 de Febrero, en la casa del Banco, á las cuatro de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado de varios lotes de terrenos ubicados en la Floresta, partido de San José de Flores, los cuales se hallan designados en el plano respectivo, y forman entre todos una superficie de 60,000 varas próximamente.

Estos terrenos son parte de los conocidos por de don Faustino Ximenez.

Esta propiedad perteneciente á doña Flora Ximenez de Villete; reconoce una hipoteca de pfts. 7300; série A., teniendo amortizados pfts. 1603; la base será pfts. 5697, pudiendo el comprador cargar con la hipoteca siempre que su oferta sea mayor que la base, en cuyo caso deberá hacer el servicio sobre el capital primitivo, con arreglo á las tablas de amortizacion, debiendo al firmar la escritura un trimestre anticipado. 410 e30 f16

Por el mismo

BANCO HIPOTECARIO

El dia Martes 15 de Febrero, en la casa del Banco, á las 4 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de varios lotes de terreno ubicados en el paraje denominado «La Floresta» partido de San José de Flores, los cuales se hallan designados en el plano respectivo con viso violeta y forman entre todos una superficie de 53857 varas cuadradas. Estos terrenos son parte de los conocidos por de don Faustino Ximenez.

Esta propiedad perteneciente á doña Josefa Bonita Ximenez, reconoce una hipoteca de pfts. 7500, série B, teniendo amortizados pfts. 570. La base para la venta será de pfts. 6930, pudiendo el comprador cargar con la hipoteca siempre que su oferta sea mayor que la base, en cuyo caso deberá hacer el servicio sobre el capital primitivo con arreglo á las tablas de amortizacion, debiendo abonar al firmar la escritura un trimestre anticipado. 408 e30 f15.

Ramon Basavilbaso

BANCO HIPOTECARIO

El MIERCOLES 16 de Febrero en la casa del Banco, á las 3 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa situada en el pueblo de Moron, sobre la calle de Brandzen, en terreno de figura irregular con cinco costados, consta de 16 1|2 varas al N. O. lindando calle en medio con Gaevolor, varas al O. sobre la calle Brandzon, lindando con dicha calle, 50 vs. al S. O. lindando con Alegre, 37 1|2 vs. al S. E. lindero á Lezama y 67 1|2 vs. al N. E. lindero con Rolandelli. El edificio consta de 10 piezas, etc. Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pf. 2,500 concedido sobre dicha propiedad á don Lorenzo A. Diaz, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica. Esta propiedad debe pf. 2159, segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 506 de anualidades atrazadas, multas, etc., etc. La base para la venta será de pf. 2665. El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pf. 341. 382 e26 f16

Alsina y Castellanos

BANCO HIPOTECARIO

EL MIERCOLES 16 de Febreno. en la casa del Banco á las 4 de la tarde, por órden del Directorio, del establecimiento, procederé al remate al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa situada en la Estacion Ramos Mejias antes San Martin, cuya área de terreno consta de 140 varas de frente por 100 varas de fondo. Lindando por el frentey costados laterales con don Matias Ramos Mejias, por el fondo con don Marcelino Aguirre. Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de psfts 3000 concedido sobre dicha propiedad á don Tomas R. Sanchez, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe psfts 2,309 segun la tabla de amortizacion série A. Debe además 174 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc. La base para venta será de psfts 2,680. El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados psfts 691 389 e26 f16

Pascual Costa

BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad. EL DOMINGO 20 de Febrero a las 4 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero al contado, de las propiedades siguientes situadas en el pueblo de San José de Flores: Primera: Una casa formando esquina a las calles Union y Colon, números 10 a 14, cuyo terreno consta de 52 varas de frente al Sud, por 44 varas de fondo. Segunda; Otra casa formando esquina á l Calle de la Union y 25 de Mayo número 13, cuyo terreno consta de 12 varas de frente, por 52 vara de fondo, estas propiedades forman un solo cuerpo, y tienen 13 piezas, caballeriza, etc. etc.

Esta propiedad se rematara indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 16000, concedido sobre dicha propiedad a don Enrique Lezica quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en e artículo 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe $ fts 12897 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 2310 de anualidades atrasadas, multas, etc etc.

La base para la venta sera de $fts. 15,207.

El comprador podra continuar con la hipoteca que tendra amortizados $fts. 3103. 418 f4 20.

Julio Goyena

BANCO HIPOTECARIO

EL MARTES 15 de Febrero en la casa del Banco, á las tres de la tarde, por orden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de un terreno de Chacra con los edificios que contiene, ubicado en el pueblo de San Vicente á 8 cuadras al S. E de la plaza principal, señalado, en el plano con el número 20, y tiene la figura de un trapezoide, que encierra una superficie de 9 cuadras cuadradas mas 30 centimetros de otra que linda por el N. E. calle en medio con don Rafael Serra, por el N. O. calle en medio con Telechoa, por el S. E. calle en medio con don Viiches, por el S. O. calle en medio con Dávila. Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 1,500 concedido sobre dicha propiedad á don Anacleto E. Pomat i, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica. Esta propiedad debe fuertes 1248, segun a tabla de amortizacion série A. Debe ademas fts 252 de anualidades atrazadas, multas, etc. etc. La base para la venta será de fts. 1500. El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendra amortizados fts. 252. 330 e26 f15

Benjamin Sastre

BANCO HIPOTECARIO

El Lúnes 14 de Febrero, en la casa del Banco a las 4 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero al contado, de una casa situada en el pueblo de Chivilcoy a dos cuadras al Norte de la plaza, formando esquina a las calles 40 y 45, edificada en medio solar del num. 152 y su estension consta de 25 varas frente al N. O. por 50 varas fondo. Linda por N. O. calle en medio con Irasusta y Muñangay, por el S. O. calle en medio con Denegri, por el S. E. con el solar 150 y por el N. E. con Castro con 11 piezas, etc., etc. Esta propiedad se rematara indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 3000 concedido sobre dicha propiedad a don Pedro Castro quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley organica. Esta propiedad debe pfts. 760 segun la tabla de amortizacion serie A. Debe ademas 360 de anualidad s atrazadas, multas, etc. La base para la venta sera de 3120 pfts El comprador podra continuar con la hipoteca que tendra amortizados pftt. 140 386 e26 f14.

Por el mismo

BANCO HIPOTECARIO

El LUNES 14 de Febrero, en la casa del Banco, á las 2 de la tarde, por orden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa situada en el pueblo de Moron, calle de Rivadavia número 39, esquina á la de Santa Adelaida, en terreno compuesto de 25 varas de frente por 50 varas de fondo, con 3 piezas, etc, etc, Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pf. 2000, concedido sobre dicha propiedad á doña Cármen B. de Camiña, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica. Esta propiedad debe pf. 1558 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 332 de anualidades atrazadas, multas, etc., etc., La base para la venta sera de pf. 1800. El comprador podra continuar con la hipoteca que tendra amortizados pf. 442. 387 e26 f14.

AVISOS OFICIALES

Comisaria General de Gerra

Licitacion por 1500 Schakos

Por disposicion Superior el dia 22 del corriente mes, á la una de la tarde tendrá lugar en la Inspeccion y Comandancia General de Armas, la licitacion pública verbal para la provision de mil quinientos Schakos, con destino al Ejército, igual a la muestra que se prondrá á la disposicion de los interesados en los Almacenes de esta Comisaria Gral de Guerra y con sujeccion al Decreto del 22 de Octubre del Año pdo, debiendo los proponentes presentar una muestra del artículo licitado.

El pago de estos, se efectuará por Tesoreria Gral en letras á cuatro meses de plazo sin interes á contar desde la fecha de la entrega— Comisaria Gral de Guerra, Febrero 12 de 1881.

431 f-3 22 *El Comisario Gral.*

Comisaria General de Guerra

Licitacion

Por disposicion Superior de fecha 15 del corriente, el dia 21 del próximo mes de Febrero á la una de la tarde, tendra lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion publica por propuesta cerrada para la provision de raciones á las fuerzas que guarnecen la Frontera de Santiago.

Las cláusulas referentes al aviso que antecede, se pueden ver en el aviso general que con esta fecha se halla publicado en el diario «La Tribuna Nacional»—Comisaria General de Guerra, Enero 20 de 1881.

365 e20 f21 *El Comisario General.*

Comisaria General de Guerra

Licitacion

Por disposicion Superior, fecha 15 del corriente, el dia 26 del próximo mes de Febrero á la una de la tarde, tendra lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuesta cerrada para la provision de raciones á las fuerzas que guarnecen las fronteras Sud de Córdoba y San Luis y Frontera Norte de Córdoba Oficina de Enganche y Guarnicion de la Ciudad de Córdoba.

Las cláusulas referentes al aviso que antecede se pueden ver en el aviso general que con esta fecha se halla publicado en el diario «La Tribuna Nacional» — Comisaria General de Guerra, Enero 20 de 1881.

366 e20 f26 *El Comisario General.*

Oficina de Tierras Públicas

Se avisa al publico que el dia 26 de Febrero de 1881, se procedera á la venta en remate en esta oficina a la 1 p. m. con arreglo á la ley 1 de Mayo de 1880, de un sobrante de propiedad fiscal, ubicado en el partido del Bragado compuesto de la superficie de diez millones 731,000 metros cuadrados. La base de venta será 150,000 pesos mjc. legua.

Sus linderos son don Santos Unzué, los herederos de Ramon Quiroga, e Rio Salado y terrenos de Estado.—Buenos Aires, Noviembre 27 de 188 . *Ignacio Freire.*

317 e12 f.6 Oficial Mayor.

Oficina de Tierras Públicas

Venta de tierras con arreglo á ley de 26 de Diciembre de 1880

Se avisa al público, que por disposicion del P. E. y de acuerdo con el decreto de 16 de Octubre del corriente año se remataran en esta oficina, durante los dias 25, 26 y 8 de Marzo de 1881, 166 lotes de terrenos fiscales que componen la seccion 19, con la superficie cada lote de 1,000 hectáreas, esceptuandose algunos de menor superficie marcado en el plano de esos terrenos.

Esta seccion linda por el Norte con el territorio cedido al Gobierno de la Nacion por la Provincia de Córdoba.

Por el Sud con la Seccion núm. 16.

Por el Este con la Seccion núm. 17.

Por el Oeste con los territorios cedidos por la Provincia de Buenos Aires, al Gobierno de la Nacion.

La base será de 20 ps. la hectárea.

El pago se hará la décima parte al contado y por el resto firmarán los compradores letras de uno ocho años de plazo.

Si las letras no fuesen pagadas á su vencimiento la Oficina las cobrara ejecutivamente ó declara recindido el contrato, con arreglo á la ley, en este caso el comprador perderá la cuota entregada.

Los compradores deberán pagar al contado el importe de la mensura (un peso por hectárea) de los terrenos.

Una vez abonado el importe de la tierra vendida, se estenderá la escritura correspondiente.— Buenos Aires, Diciembre 27 de 1880.—*Ignacio Freire.*

NOTA—Por los planos de estos terrenos pueden ocurrir los interesados á esta oficina. 345 e10 mz28.

Comisaria general de guerra

Licitacion por 1,000 monturas

Por disposicion Superior de fecha 25 del corriente, el dia 26 de Febrero á la una de la tarde. tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuesta cerrada para la provision de mil monturas con destino al Ejército, iguales á las muestras que se pondrán a disposicion de los interesados en los Almacenes de esta Comisaria General de Guerra, debiendo los proponentes acompañar una muestra del articulo licitado.

Las clausulas, relativas al aviso que precede se pueden ver en el aviso general que con esta fecha se halla publicado en el diario "La Tribuna Nacional".—Comisaria General de Guerra, Enero 26 de 1881.

401 *e27 f26* *El Comisario General*

Oficina de Tierras Públicas

Venta de tierras, con arreglo á la ley de 26 de Diciembre de 1878.

Se avisa al público, que por disposicion del P. E. y de acuerdo con el decreto de 16 de Octubre del corriente año, se rematarán en esta oficina durante los dias 21, 22 y 23 de Abril de 1881, 213 lotes de terrenos fiscales que componen la seccion 10 con la superficie cada lote de 1000 hectáreas, esceptuandose algunos de menor superficie marcados en el plano de esos terrenos.

Linda con las secciones 9, 11 y 12.

La base de la venta sera de 20 ps. la hectárea.

El pago se hara la décima parte al contado y por el resto, firmaran los compradores letras de uno a ocho años de plazo.

Si las letras no fuesen pagadas a su vencimiento, la Oficina las cobrara ejecutivamente ó declarara rescindido el contrato con arreglo a la ley, en este caso el comprador perdera la cuota entregada.

Los compradores deberán pagar al contado el importe de la mensura (un peso por hectarea) de estos terrenos.

Una vez abonado el importe de la tierra vendida, se estenderá la escritura correspondiente.—Buenos Aires, Enero 11 de 1881.

Ignacio Freire.

NOTA—Por los planos de estos terrenos pueden ocurrir los interesados a esta oficina. 351 E13 A23.

Oficina de Tierras Públicas

Se avisa al público que el dia 2 Marzo del corriente año se procederá á la venta en remate público por esta Oficina, en cumplimiento de la Ley 7 de Enero del corriente año, de tres leguas de terreno de propiedad fiscal, ubicadas, en la reserva del égido del Partido de Juarez.

Las condiciones de venta serán las de la Ley 26 de Diciembre de 1875. Buenos Aires, Enero 26 de 1871.—*Ignacio Freire.*

Por planos y demas datos pueden los interesados ocurrir á esta Oficina.

402 e27 m2.

Comisaria general de guerra

Licitacion por 300 Mulas

Por disposicion de fecha 3 del corriente, el dia 9 del próximo mes de Marzo, á la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuesta cerrada para la provision de 300 mulas con destino á las «Fronteras Norte» del Interior, en las condiciones establecidas para el servicio: gordas, mansas, sanas de piés y lomo sin adicion alguna con esclusion de chicas: las mulas deberán entregarse en Reconquista.

Las cláusulas relativas al aviso que antecede se pueden ver en el aviso general que con esta fecha se halla publicado en el diario «La Tribuna Nacional». — Comisaria General de Guerra, Febrero 9 de 1881,

El Comisario General.

424 f9 mz. 9.

VAPORES Y MENSAGERIAS

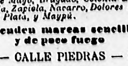

ADMINISTRACION DE MENSAGERIAS

De la Provincia de Buenos Aires

Por la conocida Agencia y empresa de Mensagerias, COMERCIO DEL NORTE, calle de Piedras N.° 39, del Empresario Don JORJE VALLÉE, se despacha diariamente, carga, encomiendas y pasajeros para los diversos puntos y lineas siguientes *Mercedes, Cármen de Areco, Arrecifes, Pergamino, San Pedro, San Nicolás, Rosario Campana, Capilla, Zárate, Baradero, Chivilcoy, San Antonio de Areco, Salto Argentino, 25 de Mayo, Bragado, Colonia Lincoln, Concordia, Zapiola, Navarro, Dolores Puerto Mar del Plata, y Maypú.*

Se venden marcas sencillas, y de poco fuego

30 — CALLE PIEDRAS — 39

BUENOS AIRES

NOTA — El viage de Buenos Aires al Pergamino y vice-versa se hace en un *solo dia.* 198 n19 perm.

Mensagerias fluviales

NUEVO ITINERARIO

Salidas

CARRERA DE MONTEVIDEO Á LAS 5 DE LA TARDE

Los Lúnes, vapor inglés COSMOS, Miércoles SILEX, Jueves SATURNO, Sábados JUPITER

CARRERA DEL URUGUAY Á LAS 10 A. M.

Los Martes, vapor inglés JUPITER, Juéves COSMOS, Sábados SILEX, Domingos EL SATURNO.

CARRERA DEL PARANÁ

En combinacion con el Ferro-Carril del Norte con el Tren espreso que sale de la Estacion Central á las 12 del dia, conduciendo los pasageros al Canal de San Fernando en 40 minutos de donde partirá el espléndido vapor Nacional PINGO para Zarate, San Pedro, Las Hermanas, San Nicolas, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé.

SALIDAS

Los Mártes y Sábados hasta SANTA FE combinando en el Rosario con el vapor IRIS.

Los Juéves hasta el ROSARIO solamente.

Los pasageros que prefieran embarcarse por CAMPANA se les dará boleto para el tren que sale á las 2 y 1|4 de la Estacion Central.

LLEGADA DE ESTOS VAPORES A BUENOS AIRES

De Montevideo EL JUPITER, los Martes: COSMOS los Juéves: SILEX los Sabados SATURNO los Domingos.

La agencia se ocupa del embarque y desembarque de mercaderias y de toda tramitacion de aduana, cobrando precios sumamente reducidos.

PEDRO RISSO.

Agencia: Reconquista 143 y 145

702 m4 perm.

Rocco Piaggio é hijos

LINEA DE VAPORES ENTRE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

Con los magnificos vapores

"Umberto I" y "L'Itli"

El 28 DE FEBRERO DE 1881

Saldrá el magnifico vapor

UMBERTO I°

Para CADIZ, INGLATERRA, BARCELONA, MARSELLA, GÉNOVA Y NAPOLES

Comandante: MERLANI

El vapor L'Italia es de 6,000 toneladas y de fuerza de 4 000 caballos. Tiene gran comodidad, buen vino, pan y carne fresca durante todo el viage.

PRECIOS DE PASAGES EN ORO: 1a. clase 15 pesos fuertes — 2.a clase 120 pftes. — 3.a clase 50 pftes. Se espenden pasages de ida y vuelta con el 20 por ciento de rebaja. Se dan abonos de embarco de Europa á Buenos Aires al precio de pfts. 32, devolviéndose íntegro el importe si no se efectuase el viage.

Para mercaderias y pasageros, dirijirse á

ERNESTO PIAGGIO

perm. 25 deMayo 185

Ferro-Carril del Oeste

DESDE EL 20 DE SETIEMBRE DE 1880 HASTA EL 31 DE MARZO DE 1881, LOS TRENES SEGUIRÁN COMO SIGUE:

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5 Mixto	7	9	11	13	15	17	19	21
Parque	5 0	6 55 x	9 0	10 15	12 45	2 40	3 25	4 25 x	5 30 x	6 40	8 15 x
11 de Setiembre	5 15	7 5	9 10	10 25	12 55	2 50	3 40	4 40	5 40	6 50	8 20
Almagro		7 10	9 15	10 30	1 0	2 55	3 45	4 45	5 45	6 55	8 25
Caballito		7 15	9 20	10 35	1 5	3 0	3 50	4 50	5 50	7 0	8 30
Flores	5 25	7 20	9 25	10 40	1 10	3 5	3 55 x	4 55	5 55	7 5 x	8 35
Floresta		7 25	9 35 x	10 45 x	1 15	3 10		5 0 x	6 0	7 10	8 40
Liniers		7 33	9 45	10 55		3 20	4 1	5 10	6 10	7 20	8 50
Ramos Mejia	5 40	7 40	9 55	11 0		3 25 x	4 30 x	5 15	6 15	7 25	9 05
Moron	5 55 x	7 55 x	10 15 x	11 15 x		3 40	4 45	5 30	6 30	7 40 x	9 15
Ituzaingó		8 10	10 30	11 30			4 55	5 45	6 45	7 55	
Merlo	6 20	8 20	10 45	11 40			5 5	5 55	6 55	8 5	
Moreno	6 37	8 30 x	11 0	11 50			5 35	6 0	7 5 x	8 15	
General Rodriguez	7 0						6 5 x				
Lujan	7 30 x						6 30				
Olivera	7 55						7 0				
Mercedes llegada	8 15						7 10				
Mercedes salida	8 35						7 35				
Suipacha	9 25						8 30				
Gorostiaga	9 38						8 45				
Chivilcoy llegada	10 15										
Chivilcoy salida	10 30										
Alberti	11 20										
Larrea	11 35										
Bragado	12 0										

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10	12	14 mixto	16	18	20	22
Bragado										4 20	
Larrea										4 35	
Alberti										[illegible]	
Chivilcoy llegada										[illegible]	
Chivilcoy salida										[illegible]	
Gorostiaga										[illegible]	
Suipacha			4 45							[illegible]	
Mercedes, llegada			[illegible]							[illegible]	
Mercedes, salida			[illegible]							[illegible]	
Olivera			[illegible]							[illegible]	[illegible]
Lujan			[illegible]							[illegible]	[illegible]
General Rodriguez			[illegible]							[illegible]	[illegible]
Moreno	5 21	7 20	[illegible]				3 20	3 55		[illegible]	[illegible]
Merlo	5 30	7 30	[illegible]	9 40			[illegible]	4 5	6 30 x	[illegible]	[illegible]
Ituzaingó	5 40	7 45	[illegible]	9 50			[illegible]	4 15	6 45	[illegible]	[illegible]
Moron	5 55 x	7 55 x	[illegible]	10 0	11 15 x		[illegible]	4 25 x	6 55	[illegible]	[illegible]
Ramos Mejia	6 10	8 10	[illegible]	10 15 x	11 30		[illegible]	[illegible]	7 0	[illegible]	[illegible]
Liniers	6 15	8 15	[illegible]	10 30	11 35		[illegible]	[illegible]	7 5 x	[illegible]	[illegible]
Floresta	6 25	8 25	[illegible]	10 35	11 45	[illegible]	[illegible]	[illegible]	7 10	[illegible]	[illegible]
Flores	6 30	8 30	[illegible]	10 45 x	11 50	[illegible]	[illegible]	[illegible]	7 15	[illegible]	[illegible]
Caballito	6 35	8 35	[illegible]	10 50	11 55	[illegible]	[illegible]	[illegible]	7 25	[illegible]	[illegible]
Almagro	6 40	8 40	[illegible]	11 0	12 0	[illegible]	[illegible]	[illegible]	7 30	[illegible]	[illegible]
11 de Setiembre	6 45	8 45	[illegible]	11 5	12 5	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	8 20	[illegible]
Parque	6 55	8 55	10 10	11 15	12 15	[illegible]	5 24 x	5 30 x	7 30	8 35	[illegible]

Ramal á Lobos

ESTACIONES	SALIDAS 1	SALIDAS 15
Parque	5 0	[illegible]
Merlo, llegada	5 15	[illegible]
Merlo, salida	[illegible]	[illegible]
Maipú	[illegible]	[illegible]
Márcos Paz	[illegible]	[illegible]
General Hornos	[illegible]	[illegible]
General Las Heras	[illegible]	[illegible]
General Zapiola	[illegible]	[illegible]
Lobos	[illegible]	[illegible]

ESTACIONES	REGRESOS 4	REGRESOS 20
Lobos	[illegible]	[illegible]
General Zapiola	[illegible]	[illegible]
General Las Heras	[illegible]	[illegible]
General Hornos	[illegible]	[illegible]
Márcos Paz	[illegible]	[illegible]
Maipú	[illegible]	[illegible]
Merlo, llegada	[illegible]	[illegible]
Merlo, salida	[illegible]	[illegible]
Parque	[illegible]	[illegible]

Ramal AL PERGAMINO

ESTACIONES	SALIDAS 1
Parque	5 0
Lujan, llegada	[illegible]
Lujan, salida	[illegible]
Azcuénaga	[illegible]
San Antonio	[illegible]

ESTACIONES	REGRESOS 2
San Antonio	4 15
Azcuénaga	[illegible]
Lujan, llegada	[illegible]
Lujan, salida	[illegible]
Parque	[illegible]

Nota—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Flores, Liniers, Ituzaingo, Maipú y General Hornos solamente, cuando haya pasageros para dichas estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los Guardas al subir al tren.

Otra—No se espenderán boletos por los trenes 1 y 20 para las estaciones Almagro, Caballito, Floresta, Liniers é Ituzaingo. 343 11